

0000009



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE MATALLANA S.A.**

Se comunica al público que MATALLANA S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fijó su nuevo capital autorizado en USD \$6'400.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Junio del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003019 de 18 de Junio de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital autorizado de la Compañía es la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6'400.000,00). El capital suscrito de la compañía es la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'200.000,00) dividido en trescientos veinte mil (320.000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una.."

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Junio de 2013.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

